

CONCEPCION, Diciembre 09 del 2003

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

VISTOS.:

- 1.- La solicitud presentada por la señora Flor María Sanhueza Williams, por la cual requiere se acojan los Locales Comerciales ubicados en calle Maipú N° 454, de esta ciudad, a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 2.- El Permiso N° 138 de 24.08.66 de Obra Nueva y N° 494 de 16.08.96 de Ampliación , que amparan la construcción de los Locales Comerciales y el Certificado de Recepción Definitiva N° 357 de 05.11.96
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 1089 vta. N° 1037 del año 2002.
- 6.- El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 22.10.03 ante el Notario Señor Mario Patricio Aburto Contardo Titular de la Sexta Notaría de Concepción e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 5551 N° 2933 del 31.10.03

RESUELVO:

- 1.- Recibir Locales Comerciales ubicados en calle Maipú N° 454, de esta ciudad, declarándolas acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
- 2.- Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Conjunto de Locales Comerciales son 5, con el siguiente detalle:

Unidad 1 a la 4, Locales Comerciales 1 al 4 con superficie en 1º Piso.
Unidad 5, Oficina 5 con superficie en 2º Piso.

- 3.- Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie de 431,74- m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

4



DE CONCEPCION

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 52 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2003 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

091203

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN
\$ 7.733.- Boleta N° 2442168
(09.12.03)
JAG./IvB./mtd.